



PARTIDO APRISTA PERUANO
Comité Ejecutivo Regional
LIMA PROVINCIAS

Directiva N° 001-2012-CER-PAP-Lima Provincias

**CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA FRATERNIDAD
EN LA REGIÓN LIMA PROVINCIAS**

I. Objetivo General

Normar la celebración del Día de la Fraternidad 2012 en homenaje al 117º aniversario del nacimiento del fundador del Partido Aprista Peruano **c. VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE.**

II. Alcance

La presente Directiva compromete a todos los dirigentes y militantes del Partido Aprista Peruano de todas las bases territoriales de la Región Lima Provincias en el éxito de sus objetivos.

III. Vigencia

La presente Directiva entra en vigencia a partir de su publicación hasta el cumplimiento de sus objetivos.

IV. De la Comisión Central de la Fraternidad 2012

Para los efectos del cumplimiento de la presente Directiva se ha constituido una comisión la misma que esta integrada por los siguientes compañeros:

PRESIDENTE : c. Andrés Tello Velazco

MIEMBROS : c. Luis Jaime Zapata
c. Julia Barrera Gonzales
c. Juan Álvarez Andrade
c. Marco Vásquez de la Cruz
c. Fidel Chumpitaz Villalobos
c. Alejandro Aranda Taco
c. Bertha Ramos Urbina



PARTIDO APRISTA PERUANO

Comité Ejecutivo Regional

LIMA PROVINCIAS

V. De las Comisiones Distritales

A nivel de los distritos de la región Lima Provincias las Comisiones de la Fraternidad están presididas por los Secretarios Generales e integradas por las secretarías de Organización, Ética, Moral y Disciplina, Propaganda, Juventudes.

VI. Del Trabajo de las Comisiones Distritales

1. Llevar a cabo Asambleas Generales de Militantes a efectos de informar el programa general de las festividades de la fraternidad 2012.
2. Realizar diversas actividades de tipo cultural y deportivo para fomentar el espíritu de fraternidad entre la militancia y la sociedad como homenaje al fundador del aprismo.
3. Organizar y desarrollar las misas para recordar el nacimiento de Víctor Raúl Haya de la Torre.
4. Realizar jornadas de pintas de manera ordenada sin afectar la propiedad privada ni pública. Dichos programas contemplan la iluminación de cerros aledaños con lemas relacionados a Haya de la Torre.

VIII. Disposiciones Finales

Los aspectos no contemplados en la presente directiva serán resueltos por la Secretaría Regional de Organización.

Huacho, Casa del Pueblo, 10 de febrero de 2012.

ANDRÉS TELLO VELAZCO
Secretario General Regional
CER - LIMA PROVINCIAS

LUIS JAIME ZAPATA
Secretario Regional de Organización
CER - LIMA PROVINCIAS